

Guayaquil, 27 de Abril del 2013

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASESORIA JURIDICA ROMERO S.A. ASEROMER**

Ciudad.-

De mis consideraciones

Cumpliendo con lo que dispone la ley de compañías y en la calidad de comisario de esta, he procedido a examinar los Estados Financieros y anexos correspondientes al Ejercicio Económico del 2012

El examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías; la empresa no ha tenido movimiento en el periodo en mención, cumpliendo las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de juntas generales de accionistas, el Libro de Actas es llevado adecuadamente.

Los registros contables se efectúan de conformidad a lo dispuesto por la superintendencia de compañías y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los libros respectivos y además existe un buen control interno

Baso lo anteriormente expuesto a los referidos Estados Financieros, que presentan razonablemente la situación real de la empresa al 31 de Diciembre del 2012

Atentamente,



**PAOLA ISABEL LEON BARZALLO**

**COMISARIO**

**C.I. # 0917642746**